

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA No. 05

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2021

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	TRASLADO	CUADERNO
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00162-00	HERNAN WILMER JURADO CORDOBA	MILLER FERNANDO QUILINDO OTERO	Escrito. <u>Liquidación del crédito</u>	Principal
EJECUTIVO SINGULAR	2015-00108-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MELADY ANDREA BETANCOURTH Y OTRO	Escrito. <u>Liquidación del crédito</u>	Principal

Piendamó Cauca, **DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. En la presente fecha se fija la presente lista, por el término de un (1) día (art. 110 del C. G. P.).

TERMINO: El traslado de **TRES DÍAS**, se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del proceso. Corre a partir del día **TRECE (13) ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. Conste.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO